



JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, nueve (9) de julio de dos mil veinte (2020)

En atención a la solicitud recibida por correo electrónico el 1 de julio de 2020, relacionada con la designación de curador; se informa que, revisado el expediente, se encuentra auto del 3 de marzo de la presente anualidad haciendo lo pertinente, y oficio 692 de la misma fecha, en el que consta que se hizo retiro de este el 9 de marzo (folios 41 y 42).

Por lo anterior, previo a que se realice el relevo del profesional del derecho designado, debe la parte actora demostrar a este estrado judicial, que se adelantó el trámite correspondiente para comunicar al curador ad-litem su designación.

OTIFÍQUESE Y CUMPLASE



ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
Juez

JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

LA PROVIDENCIA ANTERIOR ES
NOTIFICADA POR ANOTACIÓN EN
ESTADO No. 56. HOY, 10 DE JULIO DE 2020.

VERÓNICA MENESES SUAREZ
Secretaría